



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 1 de 2
----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. **2850**

(16 SEP 2008)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y 108 de 1999.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2442 del 6 de agosto de 2008, de convocó a los estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 13 de septiembre de 2008, de 8:00 am a 12:00 pm, eligieran sus representantes ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, el día 16 de septiembre de 2008, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	MAESTRIA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	TOTAL VOTOS
DÍAZ MARTÍNEZ ÁNGELA MARÍA	14				14
LÓPEZ NIÑO ANDREA CONSUELO		8			8
PINEDA CAMARGO RUBEN DARIO		12			12
MEDINA PEÑA HILDA			18		18
OTÁLORA CASTILLO WILINTON ORLANDO				34	34
VOTOS EN BLANCO	1	0	1	2	4
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0
TARJETAS SIN MARCAR	0	0	0	0	0
TOTALES	15	20	19	36	90

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los Estudiantes de Posgrados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.



www.uptc.edu.co



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2850

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 05

Página 2 de 2

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 16 de septiembre de 2008, a los estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
DÍAZ MARTÍNEZ ÁNGELA MARÍA	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA	14
PINEDA CAMARGO RUBEN DARIO	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	12
MEDINA PEÑA HILDA	MAESTRIA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	18
OTÁLORA CASTILLO WILINTON ORLANDO	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	34

ARTÍCULO SEGUNDO: El Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo, de los Programas de posgrados, será el establecido por el periodo académico, a excepción de las Maestrías y Doctorados que será de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

16 SEP 2008

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Elector/ SILVESTRE BARRERA S./

/Alba R.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja